



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE A TRECE DE MAYO DE 2009.**

SEÑORES ASISTENTES

SR ALCALDE PRESIDENTE-GRUPO SOCIALISTA

D. José Antonio Rodríguez Salas

SRES. CONCEJALES:

GRUPO SOCIALISTA

D. Luís Puertas García.

Doña Aurora Suárez Muñoz

D. Francisco Valdivieso González

Doña María Ángeles Cano Cuesta

Doña Carmen López Castillo.

Doña María del Pilar Pérez Villén

D. Francisco Rubiño Manzano

GRUPO IULV-CA

D. Juan Manuel Prieto Herrera

GRUPO POPULAR

Doña Piedad Olmedo Guzmán

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Francisco Javier Barrós Leal.

SECRETARIA-INTERVENTORA

Doña Isabel Camacho Rebollo.

En Jun a trece de mayo de 2009, y siendo las veintiuna horas, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Rodríguez Salas y la asistencia de la Secretaria Interventora, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria. Concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan.



El Sr. Alcalde da la bienvenida a las personas conectadas a través de la red para visualizar y escuchar esta sesión plenaria.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2009.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha doce de marzo de 2009.

Por el Sr Prieto Herrera se observa que en el anterior Pleno protestó porque el Sr Alcalde llegó tarde, y no se ha hecho constar en el Acta.

Asimismo pide que se rectifique que el Sr Barrós Leal, había excusado su asistencia.

La Secretaria actuante le hace notar que así consta en el Acta, esto es, que excusó su asistencia y se hará constar su protesta por la tardanza del Sr Alcalde.

No habiendo observaciones, el Ayuntamiento Pleno acuerda por nueve votos a favor y uno en contra (D. Juan Manuel Prieto Herrera-IULVCA), aprobar el Acta de la sesión plenaria anterior correspondiente al día doce de marzo de 2009.

SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES. ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 2009.

En Jun a seis de noviembre, y siendo las diecinueve horas, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Rodríguez Salas, se procede al sorteo de la Composición de las Mesas Electorales con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, y mediante los medios proporcionados por el INE, Oficina del Censo Electoral, mediante el Programa CONOCE, se procede a designar las Mesas Electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan: (Una vez subsanado el error de archivo en el que aparecían aún los designados en el anterior sorteo de Mesas Electorales).



SECCIÓN 01 MESA

TITULARES

PRESIDENTE D^a: Liliana Gómez Pareja

1ER VOCAL D^a: Carmen Gutiérrez Verdejo

2º VOCAL D^a: María Angustias De la Fuente Santiago.

SUPLENTES

PRESIDENTE suplente primero: D^a: María Luz Linares Santiago

PRESIDENTE suplente segundo D: Enrique Sebastián Hernández Carrillo Lozano.

PRIMER VOCAL Suplente primero D: Francisco Borja García Díaz

PRIMER VOCAL Suplente segundo D: José Carlos Jiménez Fernández

SEGUNDO VOCAL Suplente primero D: Mario Antonio Amat Bedmar

SEGUNDO VOCAL Suplente segundo D^a: Silvia González Gabarrella

SECCIÓN 01 MESA B.

TITULARES

PRESIDENTE D^a: Trinidad Salas Gómez

1ER VOCAL D^a: María Micaela Poyatos Sánchez

2º VOCAL D: José David Montalbán Pérez.

SUPLENTES

PRESIDENTE suplente primero: D^a: María Salinero Sendras

PRESIDENTE suplente segundo D^a: Vanesa Molina Aguayo.

PRIMER VOCAL Suplente primero D^a: María del Mar Pérez Casares

PRIMER VOCAL Suplente segundo D: Antonio Ramón Ruiz Fernández

SEGUNDO VOCAL Suplente primero D^a: María Teresa Nievas Rodríguez.

SEGUNDO VOCAL Suplente segundo D: Francisco Rubiño Manzano

SECCIÓN 02 MESA U.

TITULARES

PRESIDENTE D^a: Encarnación Martín Higuera

1ER VOCAL D^a: Micaela Mesas Artes

2º VOCAL D: Carlos Daniel cara Torrecillas.

SUPLENTES

PRESIDENTE suplente primero: D: Juan Carlos San Nicolás Cárdenas

PRESIDENTE suplente segundo D^a: Herminia Ruiz Gámez.

PRIMER VOCAL Suplente primero D: José Manuel Parrilla Martín.

PRIMER VOCAL Suplente segundo D: Enric Biosca Molla.

SEGUNDO VOCAL Suplente primero D^a: Estrella Aguilar Jiménez.

SEGUNDO VOCAL Suplente segundo D^a: Patricia Junco Herrera



Asimismo, en el caso de necesitar suplir algún componente de la mesa sea sustituido por el siguiente capacitado para serlo de la lista del censo.

TERCERO.- RATIFICACIÓN INCORPORACIÓN TURISMO SOSTENIBLE.

Por el Sr Alcalde se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la necesidad de ratificación de la incorporación al Programa de Turismo sostenible, dando cuenta asimismo de la reunión que se ha mantenido en Ventas de Huelma para estudiar el Programa.

En dicha reunión se ha felicitado al Consorcio porque es de la Entidades que mejor han desarrollado el término.

Sin más debate y sometido el asunto a votación la Corporación en Pleno por unanimidad, esto diez votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención ACUERDA:

Primero.- Ratificar la incorporación al Programa de Turismo sostenible desarrollado por el Consorcio de la Vega Sierra Elvira. Esto es el Decreto de la Alcaldía de fecha cinco de mayo de 2009.

DECRETO

Vista la necesidad de crear una Asociación sin ánimo de lucro para el Desarrollo del Turismo en el territorio del Consorcio, como así nos ha manifestado la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, donde se integren tanto la iniciativa pública como la privada.

HE RESUELTO

Primero.- Que el Ayuntamiento de Jun, se integre y forme parte de la Asociación para el Turismo Sostenible de la Vega-Sierra Elvira.

Segundo.- Los representantes del Ayuntamiento en dicha Asociación serán:

- El Alcalde o quien legalmente lo sustituya.

Tercero.- Dar traslado del presente Decreto a la Asociación para el Turismo Sostenible de la Vega-Sierra Elvira, C/ Doctor Jiménez Rueda, nº10 Atarfe

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

CUARTO.- RATIFICACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN INNOVACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA.

A la vista del expediente instruido al efecto, se somete la propuesta a debate de los diferentes grupos políticos.



Por Doña Piedad Olmedo se informa que se pronuncia a favor de toda subvención que redunde en beneficio del pueblo de Jun. Se pregunta Doña Piedad si sería posible de tener Internet de forma Gratuita, de conformidad con lo que la gente cree.

El Sr Alcalde contesta a Doña Piedad que no es posible totalmente pues eso sería ilegal por ir contra la libre competencia de mercado.

El Ayuntamiento puede convertirse en una especie de operadora, como cuando gestionaba el agua. Eso se hizo en el 98 cuando Internet fue declarado como Derecho del ciudadano.

En aquel tiempo tenía sentido.

Pero ahora hemos avanzado dice el Sr Alcalde. Solicitamos subvenciones para aumentar la capacidad de gestión, ejemplo alertas a móviles, terminal de la Policía Local etc.

En unas semanas tendremos una presentación con Paco Lobatón y primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Córdoba, por una Televisión digital interactiva, como se hizo con la receta electrónica en su día.

Puesta en práctica de la Ley de acceso de los sistemas electrónicos., en relación a con la FNMYT y ASAGA.

El Sr Prieto Herrera por el móvil con geoposicionamiento de las empresas.

El Sr Alcalde le informa que no es un móvil al uso, se trata de un programa tipo GPS. En él, el software como soporte lógico de un computador digital, debe ser libre.

El Sr Prieto expone que todos consideran a Jun el Pueblo de Internet. ¿Hay monopolio de Telefónica en detrimento de otras compañías?

El Sr Alcalde le contesta en el sentido de que como vocal de NNTT de la FEMP, se está en vías de desarrollo de la ley que apruebe que todas las compañías sobre todo las dominantes, cedan sus infraestructuras al resto, por lo que estas son las que deben colaborar. Esto es aprovechar las infraestructuras de unas por otras, y simplificar las infraestructuras y eliminación de redes e instalaciones.

La FEMP, tienen previsto hacer una reunión en Jun para tratar el tema de la cesión de redes por las operadoras. Por otra parte esto también es aplicable al tema de la instalación de antenas de telefonía móvil.

Tras breve debate sobre el IVE, en el que el Sr Alcalde explica la postura municipal, en el sentido de que ya se probó en su día por este Municipio, y lo que tocaría sería su implantación real, se somete el asunto a votación.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por nueve votos a favor y el voto en contra de D. Juan Manuel Prieto (IULVA) solicitar las siguientes subvenciones, en ratificación del acuerdo adoptado en veinticinco de marzo de 2009, por la Junta de Gobierno Local::



PORTAL INTERACTIVO DE EMPLEO CON VÍDEO CURRÍCULUM Y APLICACIÓN MOVIL CON GEOPOSICIONAMIENTO DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO.

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía y de conformidad con la subvención INCENTIVOS PARA LA INNOVACIÓN E IMPULSO DEL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE ANDALUCÍA:

Subvención para

Portal de empleo interactivo con Video-curriculum + Aplicación

Móvil con geoposicionamiento de empresas:

CANTIDAD SOLICITADA: 23.925€

CANTIDAD QUE PAGA EL AYUNTAMIENTO: 9570 €.

INCENTIVO SOLICITADO: 14.335,00 €.

JUN, MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía y de conformidad con la subvención INCENTIVOS PARA LA INNOVACIÓN E IMPULSO DEL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE ANDALUCÍA:

Subvención para Mejora de la calidad de los procesos administrativos

Finalidad del proyecto:

El presente proyecto se instaura con el objetivo de dotar de eficacia y eficiencia a los procedimientos administrativos mediante el rediseño, normalización, simplificación y homogenización de los mismos. Con la finalidad de que el Ayuntamiento de Jun adquiera una filosofía de mejora continua y de aumento progresivo de su nivel de excelencia, mediante la incorporación de un conjunto de procedimientos que permitan simplificar los procesos, mejorar la calidad del servicio y aumentar los servicios a la ciudadanía.

Todo ello, bajo el desarrollo de una metodología marcada por la reingeniería de procesos y sustentada por los estándares de calidad del modelo EFQM.

La implantación de este conjunto de procesos normalizados de una cultura de calidad en la entidad, junto con una completa simplificación y homogenización de los procedimientos, generará en la entidad una mejora en el desempeño de la tramitación y en un aumento de la satisfacción de la prestación del servicio hacia la ciudadanía.



El proyecto abarca principalmente los procesos dirigidos hacia la ciudadanía, pero también aquellos más críticos como los financieros y los que tienen a las personas como objetivo, todo ello reunido para gestionar eficazmente la información dentro y fuera del Ayuntamiento.

Por último la elaboración de una carta de servicios asociada a los procesos estudiados implicará el establecimiento de unos compromisos estables de cara al ciudadano y la implantación de un sistema de indicadores que facilite la medición de la información obtenida.

Poder gestionar ágilmente y disponer de la información, organizada e integrada, todo ello con unas garantías de seguridad y confidencialidad, utilizando sistemas que permitan la integración con otros sistemas, tanto del Ayuntamiento como de otras Administraciones, suponen un elemento clave para la consecución de los requisitos establecidos por la Ley 11/2007.

CUANTÍA SOLICITADA: 85.001,10 €

CUANTÍA QUE PAGA EL AYUNTAMIENTO: 25.500,34€

INCENTIVO SOLICITADO: 59.500,76 €

QUINTO.-RATIFICACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PFEA.

SOLICITUD SUBVENCIÓN INEM. PFEA 2009

Por el Sr Alcalde se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del contenido de la memoria y del expediente nº 1811109BC01 y mostrando su conformidad doña Piedad Olmedo. Portavoz del Grupo Popular Y preguntando D. Juan Manuel Prieto, Grupo IULVCA sobre los criterios para la selección de los trabajadores del PFEA, a lo que el Sr Alcalde contesta que los marca Granada INEM, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, esto es diez votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención ACUERDA:

Medidas contra el paro.- Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración SPEE con las Corporaciones Locales, para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar la memoria redactada por el técnico municipal, así como su realización por administración directa dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La memoria que queda afectada al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO ES LA SIGUIENTE:

ACERADO E INFRAESTRUCTURAS EN CALLE HERMANOS FERNÁNDEZ GARCÍA.



2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido cuatro mil trescientos setenta y cuatro euros (4.374 €) para financiar costes salariales para derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de novecientos dieciocho con veintiún euros (918,21 €), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

SEXTO.- RATIFICACIÓN PLAN MEMTA. JUNTA DE ANDALUCÍA.

Por el Sr Alcalde se da cuenta a la Corporación del programa Plan extraordinario para la Mejora de la Empleabilidad, MEMTA de la Junta de Andalucía para combatir el desempleo, explicando que son los vecinos los que han solicitado la obra referida a la Urbanización Las Camelias.

El Sr Prieto Herrera pregunta si fueron los vecinos o fue la Asociación la que solicitó la obra.

El Sr Alcalde le contesta que los vecinos.

Se trae a Pleno para realizar dicha obra, sin criterios políticos, un miembro de su Asamblea se beneficia de ello.

Sometido el asunto a votación por nueve votos a favor y la abstención de D. Francisco Valdivieso González (PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda dar su conformidad al Programa MEMTA propuesto.

ACCESIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA EN CALLE ANDALUCÍA DIRECTO.

Coste total de Proyecto: 25.325,40 €

Cantidad solicitada: 9.048,30 €

Porcentaje solicitados del total: 37,20 €

Número de contratos a realizar: 2

REPARACIONES EN EL CEMENTERIO, PINTURA Y JARDINERÍA DE JUN.

Coste total de Proyecto: 19.835,03 €

Cantidad solicitada: 9.014,45 €

Porcentaje solicitados del total: 45,45 €

Número de contratos a realizar: 4



Total: 44.160,43 €

Cantidad solicitada: 18.062,75 €

Porcentaje solicitado del coste: 82, 65 %

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veintidós horas quince minutos por la Presidencia se levantó la sesión transcribiéndose la presente, que de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde yo la Secretaria Certifico.

Vº Bº EL ALCALDE

LA SECRETARIA